

Bogotá, D.C.

583

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor

ALFONSO ROREA SUAREZ.

Correo Electrónico: alfonso2012@hotmail.com

Ciudad.

Asunto: Respuesta a Peticionario, Pregunta rendición de cuentas.**Radicado:** Radicados de la Alcaldía Local de Kennedy No. 20245810057322

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto en mención mediante el cual: “*Sobre estos espacios públicos de la calle (...)*” le solicitamos amablemente nos amplié la información, para así tomar las medidas respectivas con base a los hechos que nos informa, como la dirección completa y los horarios en que se evidencia la problemática, para así brindar una respuesta más a fondo y veraz.

Ley 1755 de 2015 Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Cabe resaltar que la falta de compromiso y de cultura ciudadana, hace que las intervenciones no sean sostenibles en el tiempo, y que los actores que se encuentran alrededor del sector no vean las acciones realizadas, sin embargo, aun así, se continuará trabajando con el fin de lograr que la ciudadanía que realiza las actividades antes descritas cese su actividad en el sector.

Agradecemos haber puesto en conocimiento ésta problemática a la entidad.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245830810841

Fecha: 25-04-2024

20245830810841

Página 2 de 2

He de manifestarle igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal dentro del marco contemplado en el Plan Local de Desarrollo 2021 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy”

Cordialmente,

ARNULFO GARCÍA

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Daniel Felipe Vasquez / Equipo Espacio Público A.L.K.

Revisó: José Filiberto Ardila. / Equipo Espacio Público A.L.K.

